

Bogotá, 19 de mayo de 2022

Candidatos

**John Milton Rodríguez**

**Sandra de la Lajas**

Señores

**Equipo programático**

Campaña presidencial Colombia Justa Libres

Cordial saludo,

Nuevamente tenemos el gusto de ponernos en contacto con ustedes para tratar un tema de primer orden para el desarrollo de Colombia: el bienestar de niñas, niños y adolescentes que habitan el país. Esta vez les compartimos el resultado del análisis que realizamos al programa de gobierno de su campaña presidencial.

En **NiñezYA** hemos llevado a cabo este ejercicio desde 2018 con el fin de establecer el grado de inclusión de los 10 ¡YA! o asuntos impostergables para el desarrollo de la niñez en programas de gobierno de candidatos a presidencia, alcaldías y gobernaciones. Tales asuntos son: 1. Salud y nutrición; 2. Educación inicial; 3. Educación preescolar básica y media; 4. Ambiente sano; 5. Juego; 6. Participación; 7. Fortalecimiento familiar para el cuidado y la crianza; 8. Protección contra todo tipo de violencia; 9. Adolescentes con justicia restaurativa y pedagógica (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA) y 10. Cultura de paz reconciliación y convivencia. Además de ellos tenemos un asunto transversal que son las políticas públicas y la inversión.

En cada uno de estos asuntos impostergables revisamos elementos claves para tener en cuenta en las propuestas de gobierno, con el fin de que Colombia haga frente a los problemas que más afectan a la población menor de 18 años. Es importante aclarar que el análisis lo hacen las organizaciones de **NiñezYA**, que cuentan con varias décadas de experiencia en diferentes áreas de los derechos y el desarrollo de la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

Esperamos que este ejercicio de análisis sea un aporte para la construcción del proyecto político que ustedes lideran, en concordancia con la Convención de los Derechos del Niño, la Constitución Nacional y la normatividad nacional vigente.

### **INCLUSIÓN DE LOS 10 YA EN LOS PROGRAMAS**

**1. Salud y nutrición:** *“YA es hora de que la niñez pueda gozar de salud física y mental y de una nutrición sana”.*

**Grado de inclusión:** **BAJO**

**Destacamos:**

- El compromiso con la promoción de las salas de lactancia.

- La formulación de políticas diferenciales por regiones para la defensa de la nutrición y seguridad alimentaria de las familias.

### **Recomendamos**

- Convertir en una prioridad nacional la salud mental, con estrategias orientadas a la reconstrucción de los proyectos de vida en la población infantil y adolescente, especialmente por los efectos del covid-19. En ese sentido, se debe ejecutar lo dispuesto en el CONPES 3992 de 2020 de salud mental priorizando las acciones en niñas, niños y adolescentes a partir de los tres ejes que plantea: aumentar la coordinación interinstitucional e intersectorial; fortalecer los entornos sociales donde se desenvuelven las personas con problemas o trastornos mentales o consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y mejorar la atención y la oferta en salud mental e inclusión social de personas víctimas de violencias, con trastornos mentales y consumo de SPA.
- Promover estrategias para prevenir y atender la malnutrición en todas sus formas en niños, niñas y adolescentes.
- Hacer visibles acciones para prevenir y evitar la mortalidad por causas evitables en la primera infancia tales como IRA, EDA y Desnutrición, así como acciones para disminuir la prevalencia de bajo peso al nacer.
- Disponer de los recursos para financiar e implementar a nivel territorial el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.
- Disponer de los recursos para financiar e implementar el Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030 y la Política Nacional de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Ejecutar un plan de recuperación frente a los indicadores de salud materna e infantil rezagados y aumentados por la pandemia para recuperar el rumbo y cumplir con las metas de Colombia frente al ODS 3: Salud y bienestar.
- Fortalecer la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en lo que respecta a primera infancia.

**2. Educación inicial:** *“YA garanticemos el desarrollo integral de niñas y niños en su primera infancia”.*

**Grado de inclusión:** **ALTO**

#### **Destacamos:**

- El aumento de la cobertura en educación inicial en zonas rurales al 60% en 2026, que hoy está en 33%, y la cobertura en transición al 80%, actualmente está en 60,1%.

- El impulso a diferentes modalidades para la atención integral con el fin de que se logre la cobertura y las mujeres puedan ingresar al mercado laboral.
- La entrega de material lúdico en todas las instituciones públicas del país y la capacitación del personal que acompaña a la primera infancia a través de alianzas con universidades que tengan enfoque hacia licenciaturas y pedagogía.

**Recomendamos:**

- Revisar las atenciones que están más rezagadas en la ruta de atención integral, entre las que están: seguimiento a la promoción y el mantenimiento de la salud, seguimiento nutricional y mejora de los ambientes de aprendizaje.
- Incrementar los recursos de inversión para educación inicial, se sugiere que el incremento sea como lo establece la Ley 1084 de 2016 y lo señala la OCDE para garantizar la totalidad de las atenciones con calidad en toda la oferta pública del ICBF y del Ministerio de Educación Nacional. Equiparar, como mínimo, el promedio del porcentaje del PIB que invierten en educación inicial los demás países de la OCDE: 0,7%. Colombia solo invierte 0,3%.

**3. Educación preescolar, básica y media: “YA garanticemos una educación pertinente y de calidad sin excepción”.****Grado de inclusión: ALTO****Destacamos:**

- El compromiso para duplicar el presupuesto de la nación para educación de calidad y educación digital.
- Las estrategias para ampliar cobertura y mejorar la calidad de la educación con especial énfasis en la zona rural.
- Las acciones para la inclusión de la población con discapacidad y otras poblaciones que han sido discriminadas.
- Los planteamientos para bajar la deserción escolar, así conseguir que los estudiantes se mantengan en el sistema y transiten por él hasta culminar su proceso educativo.

**Recomendamos:**

- Especificar acciones que permitan atender las recomendaciones que recibió el Estado Colombiano frente al avance de la inclusión en la educación.
- Aumentar 25% (\$8,2 millones) los recursos que se transfieren del Sistema General de Participaciones (SGP) al sector educativo para el mejoramiento de la calidad educativa.
- Aumentar a 46% los establecimientos educativos oficiales en categorías A+, A y B, y disminuir a 25% los establecimientos en la categoría D de la Prueba Saber 11.

- Cumplir con las metas fijadas en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) para mejorar la infraestructura y la dotación de los servicios públicos que requieren las instituciones educativas para operar incluyendo la conectividad y el acceso a computadores.

**4. Ambiente sano:** *“YA reconozcamos el derecho de la niñez a vivir en un ambiente saludable y propicio para su desarrollo integral”.*

**Grado de inclusión:** ALTO

#### **Destacamos:**

- El compromiso de beneficiar con agua potable y saneamiento a 2,5 millones de personas que residen en municipios PDET en 2026. Esto dentro del Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, producto de la reforma rural integral.
- Las acciones para el cuidado de los entornos con el fin de que sean protectores y seguros para niñas, niños, adolescentes y familias, entre los que se pueden señalar: Barrios Seguros y Vamos a la Práctica.

#### **Recomendamos:**

- Ahondar en las estrategias o proyectos para la consecución de agua, puesto que la realización puede ser compleja por la financiación y la dimensión de las obras. De igual forma, en las acciones relacionadas con la puesta en marcha del Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural; en el compromiso de aumentar las energías limpias y desarrollar iniciativas como Barrios Seguros y Buenos Vecinos, pues requieren concurrencia de las alcaldías.
- Plantear estrategias para lograr mayores datos e información sobre los efectos directos del cambio climático en niños y niñas que habitan el país. Colombia necesita tener desde un enfoque sistémico nuevos datos e información que den cuenta de lo que sucede en los territorios.
- Identificar, de acuerdo con las metas de Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) que tiene el país y fueron actualizadas en el 2020, las acciones necesarias para mitigar los efectos del cambio climático y que estén respaldadas con asignaciones presupuestales y medidas administrativas acordes con la urgencia de los acontecimientos.
- Incluir acciones que creen espacios protectores para niñas, niños y adolescentes. Espacios que les ofrezcan juego, recreación, disfrute y contacto con la naturaleza de manera segura.
- Propiciar la participación de niñas, niños y adolescentes en las discusiones sobre crisis ambiental y climática y que su perspectiva sea vinculante para la toma de decisiones.
- Profundizar en investigaciones sobre factores de riesgo ambiental y salud que permitan conocer el impacto de las crisis ambiental y climática en enfermedades e infecciones que afectan principalmente a la primera infancia, la infancia y la adolescencia, en particular sobre

el comportamiento de EDA, IRA, enfermedades transmitidas por vectores, desnutrición aguda y crónica en condiciones de variabilidad climática.

- Adaptar y construir la infraestructura y los entornos protectores para la niñez acordes con las condiciones climáticas, como escuelas bioclimáticas y espacios lúdicos y pedagógicos seguros.

#### **5. Juego:** “YA reconozcamos que la niñez tiene derecho a jugar”.

**Grado de inclusión** **BAJO**

#### **Recomendaciones**

- Reconocer el juego como un derecho fundamental del ser humano con acciones, estrategias y programas de juego para las niñas, los niños, los adolescentes y las familias. Esto puede hacerse desde el enfoque de desarrollo humano y considerando los enfoques de la política pública de infancia del país: la Ley 1804 "Política integral de la primera infancia de Cero a Siempre". Esta ley establece que el juego es una de las actividades rectoras de la educación inicial y lo reconoce como un valor central en el desarrollo integral de los niños y las niñas de primera infancia. De igual manera, es importante reconocer el juego como un factor de desarrollo en todo el curso de vida para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades socioemocionales, tejido familiar y tejido social.
- Prevenir los riesgos que ya se presentan en el país respecto a la implementación de espacios de juego que no tienen en cuenta las características diferenciales y diversas de las niñas, los niños y los adolescentes y que no cuentan con las condiciones físicas, operativas y metodológicas para garantizar el derecho a jugar de manera sostenible y con calidad. Los escenarios deportivos y culturales no cumplen con esta función si no se hace de manera explícita. Esto también incluye la formación y vinculación de talento humano idóneo para acompañar y facilitar el juego de niñas, niños, adolescentes y familias.
- Impulsar programas de formación en juego, investigaciones que logren aportar a la construcción de conocimiento de país y en especial que permitan diseñar programas contextualizados a la diversidad del país.
- Definir indicadores sociales para evaluar la incidencia del juego en el desarrollo integral e incluir preguntas en encuestas nacionales para conocer la comprensión del juego como derecho en los adultos. Así mismo, medir la calidad y el tiempo que destinan al juego en casa, en la escuela y en espacios especialmente diseñados para jugar.

#### **6. Participación:** “YA reconozcamos que la niñez tiene derecho a participar y a ser escuchada”.

**Grado de inclusión** **MEDIO**

**Destacamos:**

- El reconocimiento que hace a la necesidad de conseguir el desarrollo social con nuevos modelos de gobernanza colaborativa, que promuevan la participación de los diferentes actores relevantes en la toma de decisión y acción en la sociedad colombiana.

**Recomendamos:**

- Incluir a niñas, niños y adolescentes en las acciones que se van a realizar para la participación, puesto que ellos con actores relevantes para el desarrollo de la nación. En aras de construir un país que permita el desarrollo de todos es importante entender las necesidades que enfrenta la niñez. Esto se puede hacer fortaleciendo las Mesas de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (MPNNA) de los municipios y vinculando las mesas y/o consejos de participación en los procesos de información, consulta y decisión sobre programas y proyectos públicos, privados, sociales y académicos. En ese sentido, es conveniente evidenciar la disposición de recursos humanos y financieros para cumplir con los mandatos legales, guías, lineamientos técnicos y herramientas existentes para el funcionamiento adecuado de los espacios y mecanismos de participación infantil y adolescente (MPNNA, gobierno escolar, salud, cultura, deporte y bienestar familiar).
- Indagar cómo niñas, niños y adolescentes pueden formarse para ser parte de esos jóvenes protagonistas políticos que participan en la agenda nacional.

**7. Fortalecimiento familiar, cuidado y crianza:** *YA es tiempo de fortalecer a las familias para que protejan y cuiden a la niñez.*

**Grado de inclusión ALTO**

**Destacamos**

- El compromiso de proteger a la familia con ingresos a través de empleos dignos, la creación de una política pública de garantías para el emprendimiento con el apartado especial para las mujeres víctimas de violencia y del conflicto.
- La creación de centros de atención familiar para dar orientación a las familias hacia la prevención de castigo físico y emocional.
- El establecimiento de unidades especiales de justicia para la niñez en las que haya una articulación de todos los entes de gobierno con los de justicia para hacer seguimiento oportuno a alertas tempranas. Acción que acaba de ser aprobada por el Congreso de la República.

**Recomendamos**

- Profundizar en cómo será el trabajo colaborativo entre los centros de atención familiar y las unidades especiales de justicia para atender de manera oportuna los compromisos de la estrategia nacional. En esta línea son importantes dos temas: 1. Fortalecer la capacidad institucional para el acceso a la justicia y reducción de los altos niveles de impunidad. 2. Garantizar la asignación en el Presupuesto General de la Nación para la creación de la



Unidad Especial de Investigación de Delitos Priorizados Cometidos Contra la Infancia y la Adolescencia, de acuerdo con los resultados del estudio de cargas de la Fiscalía General de la Nación.

- Contar con el Índice de pobreza Multidimensional en Niñez (IPM-N) con desagregación de dimensiones como: educación, nutrición, salud, agua potable y saneamiento, vivienda, seguridad económica, protección, juego, tiempo libre, recreación y acceso a información.
- Fortalecer los procesos de formación y acompañamiento a las familias con los diferentes programas de la oferta social en los que se promueven el cuidado parental, los vínculos y las pautas de crianza amorosa, los roles de género y otras dinámicas familiares orientadas al respeto, el reconocimiento de límites, la solidaridad y la convivencia intergeneracional. Importante que los programas estén vinculados a la estrategia nacional de pedagogía y prevención contra el castigo físico.

#### **8. Protección frente a cualquier tipo de violencia:** *“YA no más violencia contra la niñez”.*

**Grado de inclusión** ALTO

##### **Destacamos:**

- La ampliación de los centros de familia que hoy maneja el ICBF de 215 a 500 y articularlos con profesionales de diferentes ramas para que atiendan los problemas de las familias.
- La política nacional de violencia intrafamiliar que tendrá un enfoque regional.

##### **Recomendaciones**

- Desarrollar las diferentes estrategias con enfoque de género e inclusión. Contemplar diferentes tipos de violencias, no solo la violencia intrafamiliar, pues se debe revisar la violencia sexual, violencia económica, tráfico y trata de personas, el castigo físico y humillante.
- Articular e integrar los sistemas de información que reportan o registran eventos de violencia intrafamiliar, sexual y basada en género para optimizar la capacidad de respuesta de los sistemas de salud, bienestar familiar, educación y justicia y derecho de manera coordinada.
- Fijar un compromiso ambicioso en la reducción de las tasas de violencia contra niñas, niños y adolescentes a partir de los resultados que logre el Gobierno Nacional en el cuatrienio 2018-2022, que busca pasar de 303,8 en 2018 a 260,2 en 2022 por cada 100.000 niñas, niños y adolescentes (reducción de 14,3 puntos porcentuales) (PND, 2019).
- Valorar la canasta de atención de los niños y niñas que están en el sistema de protección del ICBF y ajustar el valor por niño que se entrega a las instituciones operadoras. Esto con el fin de garantizar la calidad con la labor y el bienestar de los niños y niñas, así como del personal a cargo de los servicios.

**9. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA):** *“YA es tiempo de aplicar la justicia pedagógica y restaurativa a los adolescentes que no cumplan la ley”.*

**Grado de inclusión MEDIO**

**Destacamos:**

- Los planes para realizar acciones enfocadas (programas de deporte y cultura, entre otros) a fortalecer habilidades en niñas, niños, adolescentes y jóvenes que eviten su inclusión en estructuras al margen de la ley. Igualmente, los programas para socializar entre los menores de edad que están en el sistema las consecuencias de sus actos y prevenir que comenten delitos en edad adulta.

**Recomendamos:**

- Ampliar la cobertura de los programas de fortalecimiento familiar y de transferencias condicionadas como Mi familia del ICBF y Más Familias en Acción de Prosperidad Social, dirigidos a las familias de los adolescentes del SRPA durante todo el proceso judicial, y especialmente en la fase de egreso para evitar su reincidencia, asegurar su resocialización y el efectivo restablecimiento de sus derechos.
- Transformar y fortalecer los equipos judicial, acusador, investigativo y psicosocial, en las entidades que hacen parte del SRPA para una gestión más efectiva del sistema.
- Avanzar en los procesos de cualificación y formación de los agentes públicos y privados (operadores) que hacen parte del SRPA, en los principios de la justicia restaurativa y la justicia juvenil, para orientar los procesos penales hacia la disminución de las sanciones privativas de la libertad y el incremento de las sanciones no privativas de la libertad.
- Revisar el modelo operativo de la prestación de servicios del SRPA a través del contrato de aporte (ICBF) en términos de calidad de los operadores y funcionalidad en municipios pequeños donde no se puede garantizar su prestación por la baja demanda del servicio.
- Estructurar un sistema de información que permita el seguimiento, la evaluación periódica de la gestión del SRPA y la toma de decisiones basada en evidencia. Se requiere la cualificación de datos a escala nacional y territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 y en otras normas que lo exigen.

**Cultura de paz, reconciliación y convivencia:** *“YA garanticemos que la niñez viva en paz”.*

**Grado de Inclusión MEDIO**

**Destacamos:**

- Los programas para garantizar a las víctimas del conflicto armado el retorno a sus territorios con el acompañamiento institucional correspondiente, las garantías de seguridad, de no



repetición y con la atención integral a sus familias en, al menos, tres aspectos: educación, seguridad y salud.

#### **Recomendamos:**

- Hacer explícitas las estrategias para prevenir las afectaciones a niñas, niños y adolescentes por el conflicto armado como son reclutamiento, desplazamiento e impacto a las instituciones educativas.
- Activar todos los componentes de la Ruta de Atención y Reparación a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado de la Ley 1448 de 2014 e incrementar su cobertura, en especial los planes de contingencia y atención a casos de desplazamiento y reclutamiento que desarrollan las alcaldías con apoyo de la UARIV, el SNBF y actores humanitarios.
- Revisar las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño en relación con este YA impostergable para la niñez para que sean contempladas.
- Establecer, en el marco de los Consejos de Juventud, las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes del SNBF y las instancias de participación del Gobierno Escolar, espacios permanentes de diálogo para que la niñez y la juventud participe con propuestas de carácter vinculante en los escenarios formales que defina el gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo para prevenir las violencias y avanzar en la construcción de la paz.

En materia de política pública, sugerimos incluir un mayor nivel de descripción y articulación con las políticas públicas que el país ha establecido. De igual forma con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que Colombia debe honrar. *“YA es tiempo de cumplirle a la niñez lo escrito en el papel”*.

Para información adicional puede comunicarse con la coordinadora nacional de **NiñezYA**, Ángela Constanza Jerez: [coordinacion@ninezya.org](mailto:coordinacion@ninezya.org) y/o [constanza.jerez@jerezsandoval.com](mailto:constanza.jerez@jerezsandoval.com) / 310 2497831.

Respetuosamente,

#### **Comité Directivo Nacional NiñezYA**

Alianza por la Niñez Colombiana, Corporación Juego y Niñez, Corporación Sedecom, Fondo Acción, Fundación Barco, Fundación Bernard van Leer, Fundación Empresarios por la Educación (FExE), Fundación Éxito, Fundación FEMSA, Fundación Lumos Colombia, Fundación PLAN, Fundación Saldarriaga Concha, Fundación Save the Children, Jerez & Sandoval - Medios y RS, Movilizadorio, Río Juego y Aprendo y World Vision.

#### **Comité Coordinador de NiñezYA Antioquia**

Comfama, Comfenalco Antioquia, Corporación PAN, Federación Antioqueña de ONGs, Fundación Antioquia Infantil, Fundación Carla Cristina, Fundación Concreto, Fundación de Atención a la Niñez-

FAN, Fundación Éxito, Fundación Hogares Juveniles Campesinos, Fundación Las Golondrinas, Fundación Sofía Pérez de Sotos, Fundación Ximena Rico Llano y Universidad de los Niños-Eafit.

**NiñezYA** es la iniciativa de 200 organizaciones y redes de la sociedad civil comprometidas con la niñez que se han unido para lograr que los 10 asuntos impostergables para la niñez (LOS YA) sean incluidos en los planes de desarrollo.